

Formato EIA-FA-00

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
CATEGORÍA I

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

PROYECTO: LOCAL COMERCIAL

PROMOTOR: SAMAR INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

EXPEDIENTE: DRCH-IF-114-2021

FECHA DE ENTRADA: 1 DE OCTUBRE DE 2021

REALIZADO POR (CONSULTORES): CHRISTOPHER GONZÁLEZ Y ALBERTO QUINTERO

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	*		
2.0	<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	*		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor	*		
3	<b>INTRODUCCIÓN</b>	*		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	*		
3.2	<b>Categorización:</b> Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	*		
4	<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	*		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros	*		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación	*		
5	<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD</b>	*		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	*		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto	*		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	*		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	*		
5.4.1	Planificación	*		
5.4.2	Construcción	*		
5.4.3	Operación	*		
5.4.4	Abandono	*		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	*		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	*		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	*		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	*		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	*		
5.7.1	Sólidos	*		
5.7.2	Líquidos	*		
5.7.3	Gaseosos	*		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	*		
5.9	Monto global de la inversión	*		



6	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO</b>	*		
6.3	Caracterización del suelo	*		
6.3.1	La descripción de uso de suelo	*		
6.3.2	Deslinde de la propiedad	*		
6.4	Topografía	*		
6.6	Hidrología	*		
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	*		
6.7	Calidad de aire	*		
6.7.1	Ruido	*		
6.7.2	Olores	*		
7	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO</b>	*		
7.1	Característica de la Flora	*		
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	*		
7.2	Característica de la fauna	*		
8	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO</b>	*		
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	*		
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias	*		
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	*		
8.5	Descripción del paisaje	*		
9.0	<b>IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS</b>	*		
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	*		
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	*		
10.0	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)</b>	*		
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas	*		
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	*		
10.3	Monitoreo	*		
10.4	Cronograma de ejecución	*		
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	*		
10.11	Costos de la gestión ambiental	*		
12	<b>LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADES</b>	*		
12.1	Firmas debidamente notariadas	*		
12.2	Número de registro de consultor (es)	*		
13	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	*		
14	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	*		
15	<b>ANEXOS</b>	*		

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	S I	NO	OBSERVACIÓN
<b>PROYECTOS HIDROELÉCTRICOS</b> Certificación de conducencia remitida por la ASEP (copia autenticada).		*	
<b>PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS</b> Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).		*	
<b>PROYECTOS FORESTALES</b> Documento con el Plan de reforestación.		*	
<b>PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO</b> Análisis de compatibilidad.		*	

REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): NIVIA CAMACHO

FORMATO EIA-FA-007

INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL  
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

**FECHA:** 6 DE OCTUBRE DE 2021  
**PROYECTO:** LOCAL COMERCIAL  
**PROMOTOR:** SAMAR INTERNACIONAL. SOCIEDAD ANÓNIMA  
**REPRE. LEGAL:** SAMAR EDILBY MORANTES  
**CONSULTORES:** CHRISTOPHER GONZÁLEZ Y ALBERTO QUINTERO  
**LOCALIZACIÓN:** PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, DISTRITO DE DAVID,  
CORREGIMIENTO DE DAVID.

**BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:**

El proyecto “**LOCAL COMERCIAL**” consiste en la construcción de una edificación para un (1) local comercial de dos plantas y dos (2) locales de una sola planta a futuro. El edificio contará con acceso vehicular (entrada y salida) estacionamientos (incluyendo para personas con discapacidad) y sus respectivos desagües pluviales laterales para la salida del agua de lluvia hacia la calle principal. Las aguas residuales se manejarán a través del sistema de alcantarillado existente en la zona. El sistema que se utilizará como abastecimiento de agua potable será obtenido de la red de distribución del área (IDAAN). El proyecto se desarrollará en Avenida Segunda Este, en el Corregimiento de David, Distrito de David, provincia de Chiriquí, en la finca Folio Real 22737, código de ubicación **4501**, propiedad del promotor del proyecto **SAMAR INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA**.

El proyecto se llevará a cabo en un superficie de **642.10 m<sup>2</sup>**.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo Nº 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

**VERIFICACION DE CONTENIDO:** Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado “**LOCAL COMERCIAL**” se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009 y con el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019.

**RECOMENDACIONES:** Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “**LOCAL COMERCIAL**”, promovido por **SAMAR INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA**.

NIVIA CAMACHO  
Técnica Evaluador

CONSEJO TECNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
NIVIA A. CAMACHO C.  
LIC. EN CIENCIAS  
AMBIENTALES Y REC. NAT.  
IDONEIDAD 4467-01 \*

ING. KRISLEY QUINTERO  
Directora Regional  
Ministerio de Ambiente

*Nelly Ramos E.*  
Jefa de la Sección de Evaluación de Estudios  
Impacto Ambiental

CONSEJO TECNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
NELLY W. RAMOS E.  
MTER. EN MANEJO Y CONSERV.  
DE LOS REC. NAT. Y DEL AMB.  
IDONEIDAD: " 593-14-M-13 \*



KQ/NR/nc

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
PROVEIDO DRCH-ADM-092-2021

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

**C O N S I D E R A N D O:**

Que el promotor **SAMAR INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA**, persona jurídica, representada legalmente por SAMAR EDILBY MORANTES cuyo número de cédula 4-725-957, presentó el 1 de octubre de 2021, la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, titulado "**LOCAL COMERCIAL**", a desarrollarse en el corregimiento de David, distrito de David, provincia de Chiriquí, elaborado por los consultores **CHRISTOPHER GONZÁLEZ Y ALBERTO QUINTERO**, personas naturales inscritas en el Registro de Consultores Ambientales, para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva el Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE), mediante la resolución **IRC-028-2020 e IRC-031-2009**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del citado reglamento.

Que luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del **6 de octubre de 2021**, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto "**LOCAL COMERCIAL**" por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1: ADMITIR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado "**LOCAL COMERCIAL**".

**ARTÍCULO 2: ORDENAR** el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No. 8 de 25 de marzo de 2015; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo Nº 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 del 03 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de David, el día veintiuno (**6**) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (**2021**).

CÚMPLASE,

**ING. KRISLLY QUINTERO**  
 Directora Regional  
 Ministerio de Ambiente - Chiriquí

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUI

David, Vía Red Gray  
Provincia de Chiriquí  
Tel.: (507) 500-0922

Acta de Inspección

Siendo las 9:15 del día 12-10-2021, se dio inicio a la diligencia de inspección de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Local Comercial, categoría I, cuyo promotor es Samar Internacional S.A., corregimiento de David, distrito de David, provincia de CHIRIQUI; con el fin de verificar la información presentada en el documento. Las observaciones de los resultados de la inspección serán enviadas formalmente al Representante Legal del proyecto.

Firman como constancia la presente acta, a las 9:35.

Nombre	Cargo	Firma
<u>Alejandra Rojas</u>	<u>Evaluadora</u>	<u>AR</u>
<u>Christopher González</u>	<u>Consultor Amb.</u>	<u>CG</u>
<u>Tharsis González</u>	<u>Evaluadora</u>	<u>TG</u>

David, Vía Red Gray  
Provincia de Chiriquí  
Tel.: (507) 500-0922

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL

Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047

GEOMATICA-EIA-CAT I-0471-2021



De: **Alex O. De Gracia C.**  
Jefe del Departamento de Geomática

Fecha de solicitud: **11 DE OCTIUBRE DE 2021**

Proyecto: **“LOCAL COMERCIAL”**

Categoría: I Técnico Evaluador solicitante: **ALAINS ROJAS**  
Provincia: **CHIRIQUÍ** Dirección Regional de: **CHIRIQUÍ**  
DISTRITO: **DAVID**  
Corregimiento: **DAVID (CABECERA)**

**Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):**

En respuesta a la solicitud del día 11 de septiembre del 2021, vía correo electrónico, donde se solicita la verificación de las coordenadas para determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado “LOCAL COMERCIAL” le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un polígono con una superficie de 779.00 m<sup>2</sup>, el cual se ubica fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

De acuerdo al Diagnóstico Cobertura Boscosa y Uso de la Tierra, año 2012 el polígono se ubica en la categoría de “Área poblada” y según la Capacidad Agrológica se ubica en el tipo III-Arable, severas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación especial o ambas cosas.

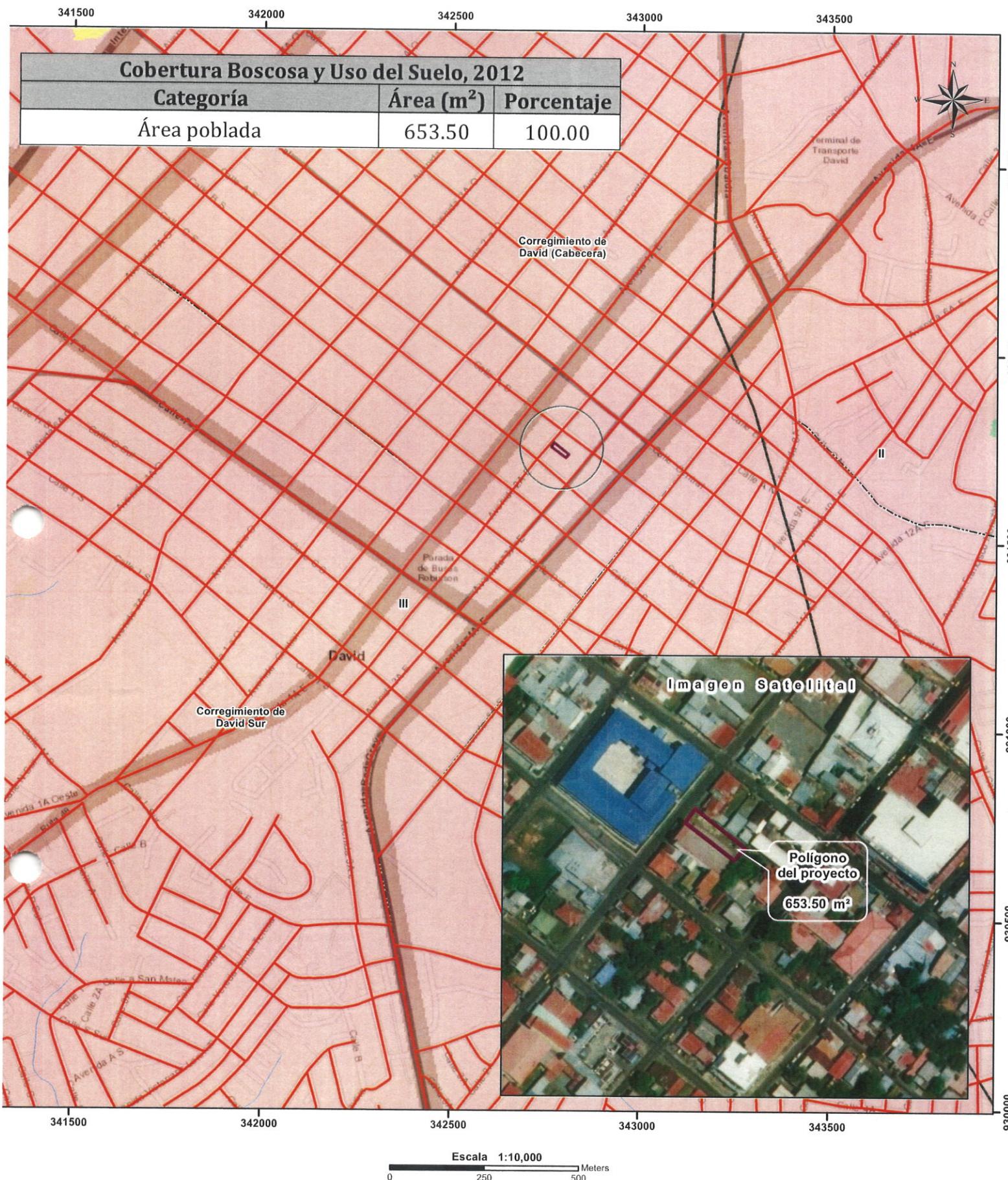
Técnico responsable: **Pastor Barahona**

Fecha de respuesta: **14 DE OCTUBRE DEL 2021**

Adj: Mapa  
aodgc/pb

CC: Departamento de Geomática.

CORREGIMIENTO DE DAVID (CABECERA),  
DISTRITO DE DAVID PROVINCIA DE CHIRIQUÍ  
VERIFICACIÓN DE COORDENADAS  
LOCAL COMERCIAL



## L E Y E N D A



- Lugares Poblados
  - Red vial
  - Ríos y quebradas
  - Límite de Corregimientos
  - Polígono del proyecto
  - Límite de Capacidad Agrológica
- Cobertura Boscosa y Uso del Suelo 2012**
- Bosque latifoliado mixto secundario
  - Infraestructura
  - Pasto
  - Área poblada

## Notas:

1. El polígono se dibujó en base a las coordenadas suministradas.
2. El polígono está ubicado fuera de los límites del Sistema Nacional de áreas protegidas.
3. De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso de la Tierra, año 2012; el polígono se ubica en la categoría de "Área poblada".
4. De acuerdo a la capacidad agrícola de los suelos el polígono se ubica en el tipo III-Arable, severas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación especial o ambas cosas.

**Sistema de Referencia Espacial:**  
Sistema Geodésico Mundial de 1984  
Proyección Universal Transversal de Mercator  
Zona 17 Norte

Ministerio de Ambiente  
Dirección de Información Ambiental  
Departamento de Geomática

Fuentes:  
 - Instituto Nacional de Estadística y Censo  
 - Ministerio de Ambiente  
 - Imagen ESRI  
 - DRCH-IF-114-202

**SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN OCULAR  
Nº 087-2021**

**DATOS GENERALES**

<b>PROYECTO:</b>	LOCAL COMERCIAL
<b>PROMOTOR:</b>	SAMAR INTERNACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA
<b>REPRE. LEGAL</b>	SAMAR EDLLBY MORANTES
<b>UBICACIÓN DEL PROYECTO:</b>	CORREGIMIENTO DE DAVID, DISTRITO DE DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
<b>FECHA DE LA INSPECCIÓN:</b>	12 DE OCTUBRE DE 2021
<b>FECHA DEL INFORME:</b>	13 DE OCTUBRE DE 2021
<b>PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:</b>	<b>POR EL PROMOTOR:</b> Ing. Christopher González <b>Por Sección de Evaluación de Imp. Ambiental:</b> Alains Rojas, Tharsis González

**I. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN TECNICA**

Verificar las características del área de desarrollo de la actividad, obra o proyecto, tomando como referencia la información presentada en el Estudio de Impacto Ambiental.

**II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El proyecto **LOCAL COMERCIAL**, consiste en la construcción de una edificación para un (1) local comercial de dos plantas y dos (2) locales de una sola planta a futuro. El edificio contará con acceso vehicular (entrada y salida) estacionamientos (incluyendo para personas con discapacidad) y sus respectivos desagües pluviales laterales para la salida del agua de lluvia hacia la calle principal. Las aguas residuales se manejarán a través del sistema de alcantarillado existente en la zona. El sistema que se utilizará como abastecimiento de agua potable será obtenido de la red de distribución del área (IDAAN). El proyecto se desarrollará en Avenida Segunda Este, en el Corregimiento de David, Distrito de David, provincia de Chiriquí, en la finca Folio Real 22737, código de ubicación 4501, propiedad del promotor del proyecto SAMAR INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA. El proyecto se llevará a cabo en un superficie de 642.10 m<sup>2</sup>.

**III. METODOLOGÍA DE LA INSPECCIÓN TECNICA**

El día 11 de octubre de 2021, se coordina la inspección al proyecto “**LOCAL COMERCIAL**”, a través de llamada al equipo consultor, donde se llega al acuerdo de realizar la inspección el día 12 de octubre a las 9:15 a.m.

El día 12 de octubre de 2021, se realizó la inspección ocular, iniciando a las 9:15 a.m., se contó con la compañía del **ING. CHRISTOPHER GONZÁLEZ**, (Consultor Ambiental), de igual manera se contó con dos técnicos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental. La inspección se llevó a cabo con normalidad, culminando a las 9:35 a.m.

**IV. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA**

**1.1. Descripción del recorrido durante la inspección**

El día 12 de octubre de 2021, a las 9:15 a.m., se da por iniciada la inspección con reunión para exponer en qué consiste el proyecto y revisión de los planos. Luego de esta



culminación de la reunión se procedió a realizar recorridos por el polígono propuesto para el desarrollo del proyecto para la toma de coordenadas.

### 1.2. Identificación de los componentes ambientales observados

Al momento de la inspección, se evidenció que en el polígono del proyecto, está completamente intervenido por actividades humanas, ya que según el consultor ambiental anteriormente se encontraba un autoban en el sitio y otras estructuras de lo que solo queda el piso. El polígono del proyecto en su parte Noroeste, colindancia con la Avenida 2<sup>da</sup>. Este y a ambos márgenes existen otras edificaciones.

El sitio destinado para el proyecto carece de vegetación y el único tipo de vegetación que se encuentra es gramínea en algunas partes del terreno.

No existen cuerpos de agua superficiales en el sitio y su topografía es plana.

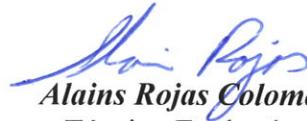
### 1.3. Hallazgos y Observaciones durante la inspección

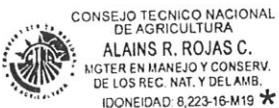
Al momento de la visita al área del proyecto “**LOCAL COMERCIAL**” NO se visualizó actividades de construcción relacionadas con el proyecto.

## V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Al momento de la visita de campo se evidenció que el proyecto NO ha iniciado obras de construcción.
- El polígono del proyecto en su parte Noroeste, colindancia con la Avenida 2<sup>da</sup>. Este y a ambos márgenes existen otras edificaciones.
- La vegetación es escasa.
- Continuar con el proceso de evaluación del EsIA.

### INFORME ELABORADO POR:

  
Alains Rojas Colomer  
Técnico Evaluador

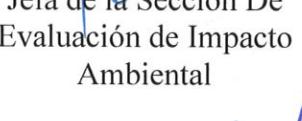


CONSEJO TECNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
ALAINS R. ROJAS C.  
MGTER EN MANEJO Y CONSERV.  
DE LOS REC. NAT. Y DEL AMB.  
IDONEIDAD: 6.223-16-M19 \*

  
Lic. Nelly Ramos  
Jefa de la Sección De  
Evaluación de Impacto  
Ambiental



CONSEJO TECNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
NELLY W. RAMOS E.  
MGTER. EN MANEJO Y CONSERV.  
DE LOS REC. NAT. Y DEL AMB.  
IDONEIDAD: 7.593-14-M19 \*

  
Ing. Krisilly Quintero  
Directora Regional de Chiriquí  
Ministerio de Ambiente

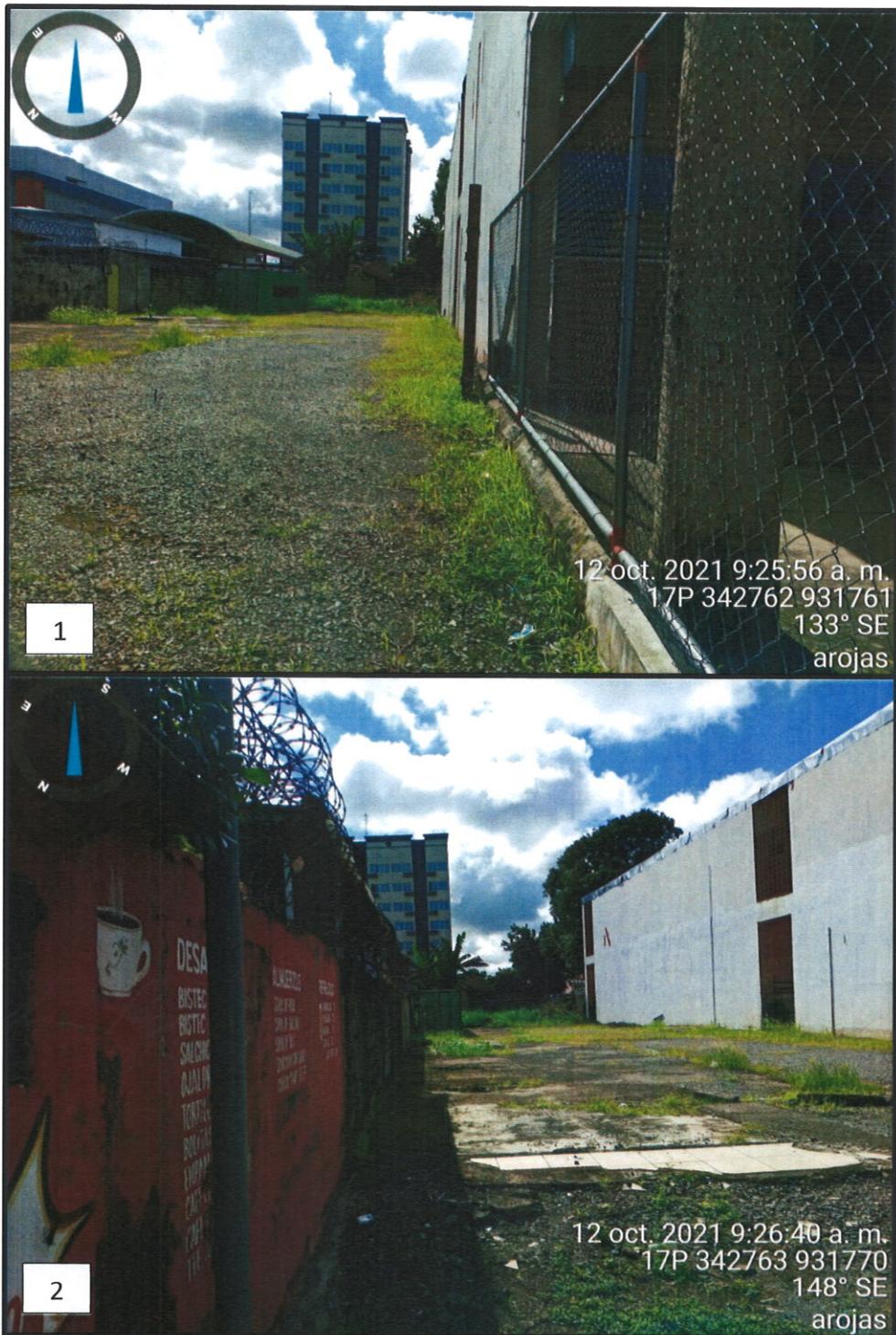


## ANEXOS

Cuadro 1. Coordenadas tomadas en campo.

Punto	Este	Norte
1	342762	931761
2	342763	931770

## EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



**Figuras 1 y 2.** Vista del área del proyecto LOCAL COMERCIAL, Corregimiento de David, distrito de David, provincia de Chiriquí, octubre 2021. Fuente: A. rojas.



**Figura 5.** Vista de Google Earth del polígono conformado por las coordenadas presentadas en el EsIA proyecto LOCAL COMERCIAL, Corregimiento de David, distrito de David, provincia de Chiriquí, octubre 2021. Fuente: Google Earth